

SECCIÓN II
ESTADOS DEL ARTE

Tendencias intelectuales en el discurso de las autonomías¹

María Teresa Zegada²

Yuri F. Tórrez³

Patricia Salinas⁴

Los autores de este artículo recogen las reflexiones intelectuales más difundidas en el país en los últimos años en torno al tema de las autonomías y, a partir de ellas, plantean tendencias que han ejercido influencia directa o indirecta en la construcción de las actuales propuestas de los movimientos sociales y políticos hacia la Asamblea Constituyente.

El tema de las autonomías es uno de los ejes de discusión más importantes de la reforma estatal en Bolivia, y con seguridad será objeto de confrontación de distintas posiciones en el escenario de la Asamblea Constituyente. Los resultados del Referéndum sobre las autonomías, realizado en julio de 2006, lejos de mostrar un país dividido en dos mitades —oriente y occidente— ha expresado básicamente dos cosas: en primer lugar, que el tema de las autonomías se ha instalado en el debate político boliviano como uno de los puntos centrales para una futura reforma del Estado, y, en segundo lugar, si bien los resultados electorales han sido mayoritariamente afines a las autonomías en cuatro departamentos y de rechazo en los otros cinco, demuestran también votaciones importantes de la opción opuesta a la mayoritaria en esos mismos departamentos, salvo en casos excepcionales.

Más allá de los resultados de la consulta ciudadana, discursivamente articulados a la demanda regional, las autonomías no pueden ser concebidas de manera unívoca. Las autonomías adquieren distintos significados y sentidos dependiendo de los sujetos que las enuncian y de su articulación a distintas posiciones ideológicas y políticas; así existe una gama muy amplia de acepciones ligadas a este concepto, desde aquellas referidas a la autonomía administrativa, política o de gestión, hasta las autonomías indígenas circunscritas a la autonomía como base de la autodeterminación. Esta discusión, que hasta hace unos años se había restringido al ámbito académico-intelectual, actualmente se ha trasladado a las propuestas elaboradas por los movimientos sociales y políticos hacia la Constituyente. Sin duda, se puede verificar una importante influencia del pensamiento intelectual en las propuestas de los sujetos colectivos.

El presente artículo pretende recoger las reflexiones intelectuales más difundidas en el país en los últimos años en torno al tema de las autonomías, y, a partir de ahí, delinear las tendencias más importantes, que además han ejercido influencia directa o indirecta en la construcción de las actuales propuestas de los movimientos sociales y políticos hacia la Constituyente.

Crisis estatal y discurso autonomista

La actual crisis estatal es consecuencia del agotamiento de determinadas formaciones

discursivas que, desde hace poco más de dos décadas, se instalaron básicamente en el modelo neoliberal, en lo económico, y en la democracia representativa, en lo político. Esta pérdida de eficacia hegemónica discursiva ha provocado un vacío y ha permitido la generación, expresión y circulación de interpelaciones discursivas diversas.

La crisis de enunciación estatal —crisis del régimen de verdad, como diría Michel Foucault— y el proceso de discusión y deliberación abierto por la Asamblea Constituyente, han creado condiciones para el surgimiento de interpelaciones o enunciaciones alternativas. Además, la crisis ha desarticulado aquellos metarrelatos alrededor del Estado-nación y ha producido el menoscabo del sentido de unidad en torno a lo “nacional”, a raíz de la irrupción de nuevas identidades culturales, portadoras de nuevos sentidos y posibilidades de articulación nacional.

La disputa discursiva en torno a la generación de un (nuevo) principio hegemónico se ha reflejado centralmente en el debate sobre las autonomías, pues éstas parten de un conjunto de cuestionamientos a la estructura estatal vigente, interpelando sus fundamentos políticos, culturales y jurídicos básicos, tanto desde las regiones que impugnan su forma centralista, como desde las “naciones originarias-indígenas” que refutan su carácter monoculturalista y homogenizante, para proponer una nueva organización político-administrativa y formas opcionales de construir e imaginar la nación.

En los últimos tiempos, el tema de las autonomías fue in crescendo al punto de localizar esta cuestión en la centralidad de la discusión sociopolítica. De este debate brotaron discursos eminentemente extremos expresados, por ejemplo, en la “nación cambia” y/o en la “nación aymara” asumiendo rasgos mutuamente excluyentes, no obstante, la radicalidad de dichos discursos supuso su propia marginalidad del debate autonómico. Pero, más allá de las reflexiones intelectuales y sus modalidades discursivas que, como se podrá percibir más adelante, son múltiples y diversas, existen dos tendencias que de alguna manera sintetizan la confrontación discursiva de dos matrices discursivas predominantes: una asociada a la perspectiva “cívico-regional” y la otra vinculada a la visión “étnico-cultural”.

En este sentido, el constructo discursivo sobre las autonomías supone una posición teórico-epistémica, que marca el locus de enunciación a partir del cual se va perfilando una cosmovisión con respecto al horizonte estatal-societal que se anhela. El actual debate sobre las autonomías está atravesado por una tensión entre el pensamiento político y social de cuño liberal que apela a derechos individuales, al Estado moderno y le otorga un cariz “técnico-jurídico” a la propuesta; y aquel otro pensamiento de rasgos colectivos étnico/culturales que recupera la visión ancestral comunitaria y, a partir de ello, propone visiones de nación alternativas. A pesar de que existen otras miradas a la autonomía, como la visión municipalista, las dos primeras constituyen matrices de pensamiento que de alguna manera articulan la agenda de discusión sobre el tema y la reflexión de las ciencias sociales y políticas bolivianas.

Por tanto, no es posible concebir a la autonomía de manera singular, sino en el marco de una diversidad y pluralidad de posiciones discursivas y teórico-epistémicas articuladas en torno a dos matrices de pensamiento centrales. El desafío es desentrañar la red compleja de dispositivos que forman parte de un campo simbólico-político que, a su manera, interpela al Estado como base de transformación del ordenamiento territorial, político y

sociocultural.

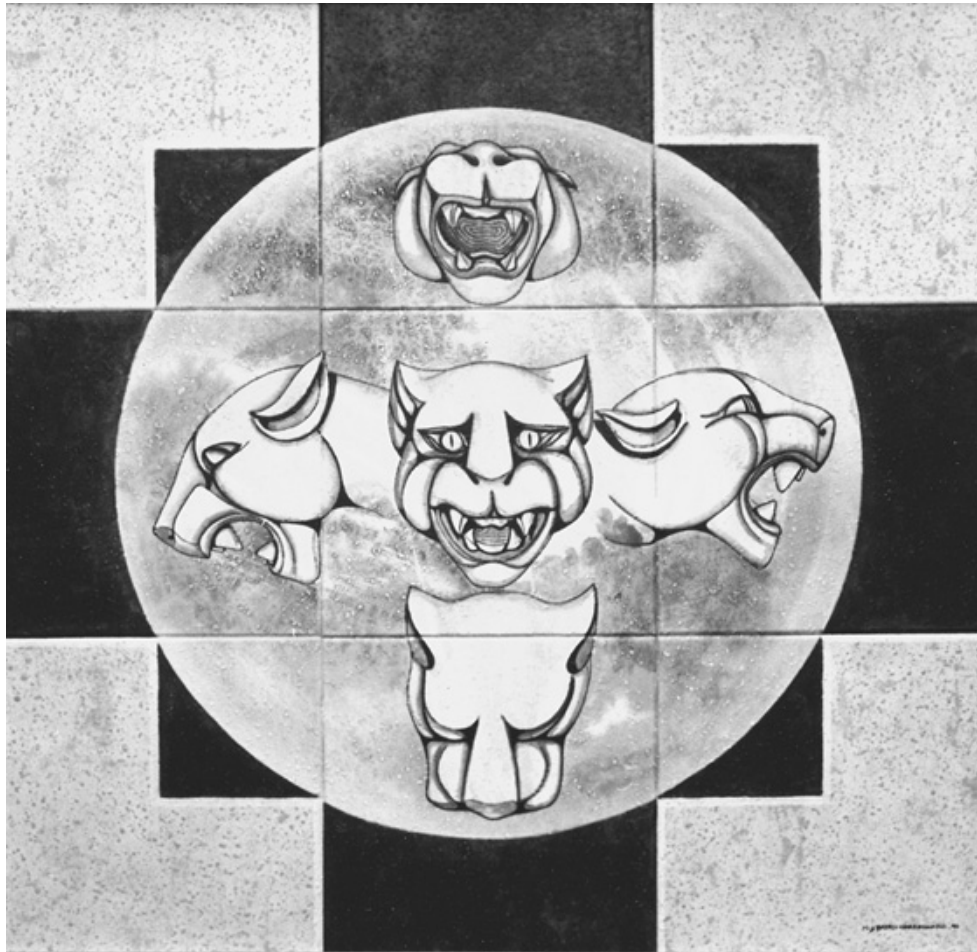
Los diferentes enfoques

Los esfuerzos intelectuales-académicos en torno a las autonomías como objeto de estudio, se manifestaron en un amplio abanico de reflexiones. Con el propósito de establecer los alcances y las limitaciones del estado de la investigación sobre las autonomías y las visiones teóricas de la misma, en lo que sigue, se presentarán las principales aproximaciones para localizar teóricamente los horizontes —o demarcaciones— del debate, en los cuales se pueden identificar las diferentes perspectivas y, más adelante, las tendencias centrales.

La perspectiva étnico-cultural

El debate sobre la demanda de las autonomías desde el clivaje étnico cultural tiene una larga data en la historia del pensamiento boliviano, particularmente en la zona andina. Desde la perspectiva de la matriz colonial, la bibliografía de Condarco Morales, Xavier Albó, Silvia Rivera, Simón Yampara, Javier Hurtado, Diego Pacheco o también intelectuales vinculados al Taller de Historia Oral Andina, inspirados en el pensamiento del intelectual aymara Fausto Reinaga, reflexionan la realidad indígena argumentando que la misma discurrió en el horizonte colonial. Por lo tanto, la reconstitución del ayllu enmarcada en las autonomías indígenas se convierte en una posibilidad de descolonización del Estado boliviano. Aunque autores como Pablo Mamani proponen la constitución de un gran Estado indígena, con sus propias especificidades, como son las confederaciones territoriales.

En esta misma línea, y poniendo énfasis en la crítica al mestizaje y la construcción de nación bajo ese horizonte cultural, se ubican las propuestas planteadas recientemente por Gonzalo Colque, Félix Patzi o Álvaro García Linera, quien caracteriza a nuestra sociedad como predominantemente “premoderna, multicivilizatoria y pluricultural”, y propone la creación de un nuevo Estado multinacional y multicivilizatorio que implique el reconocimiento diferenciado y asimétrico de identidades nacionales y étnicas a escala macro y regional, mediante el otorgamiento de autonomías regionales por comunidad lingüística con distintos grados de autogobierno político.



Mauricio Bayro Corrochano. Vida, pasión y extinción del puma. Técnica mixta sobre aglomerado (1997)

Javier Sanjinés parte de un cuestionamiento a la “nación imaginada” de Benedict Anderson, y, con el propósito de descolonizar el Estado, sugiere retomar los conceptos de nación, identidad nacional, ciudadanía y democracia, en la perspectiva de construir un nuevo enfoque epistemológico desde los estudios subalternos.

De igual manera, en el discurso de los pueblos indígenas y naciones originarias, tanto de las tierras altas como de las tierras bajas del oriente boliviano, el tema de las autonomías cobra cada vez más fuerza y localiza los puntos de interés en la autodeterminación de sus territorios.

La perspectiva jurídico-institucional

La crítica a un Estado centralista constituye una de las causas fundamentales para la irrupción de la demanda autonómica en el país. En este contexto, la mayoría de las propuestas autonómicas destaca la necesidad de profundizar el proceso descentralizador por la vía político-administrativa.

Las reflexiones de José Blanes y Joan Prats localizan la demanda autonómica y la demanda federativa en el contexto del actual proceso de descentralización de Latinoamérica, conectadas al contexto de la globalización. Asimismo, anuncian el fin de la

era centralista estatal por la vía de la irrupción de los gobiernos locales.

Rolando Bass Werner, en alusión a la teoría de la complejidad social de Niklas Luhmann, afirma que el proceso autonómico posibilitará la generación de un sistema local para encarar eficientemente las tareas del desarrollo regional. Por su parte, Carlos Soruco plantea que el proceso autonómico profundizará la capacidad de adoptar decisiones y la consecución de una auténtica autonomía.

Carlos Borth parte de una retrospectiva respecto de las reformas realizadas al sistema político y, a través de una discusión conceptual sobre la “cuestión nacional”, recopila las nuevas posiciones discursivas respecto al tema (en organizaciones como el Movimiento al Socialismo, el Movimiento Indígena Pachakuti y el Movimiento Nación Camba). Desde una perspectiva jurídico-institucional concluye en la necesidad de introducir cambios profundos mediante una reforma constitucional para la conformación de un Estado unitario en base a unidades autonómicas.

Desde la perspectiva administrativa y fiscal, Mario Galindo realiza una evaluación y análisis del funcionamiento de la gestión pública y enfatiza en los impactos esperados como resultado de los ingresos de las diferentes regiones del país, consecuencia del proceso autonómico. Galindo argumenta que al desaparecer el centralismo, los subgobiernos provinciales se constituirían en actores protagónicos para la inversión pública. En esta línea técnico-financiera se ubican también las contribuciones de Rodrigo Cisneros quien, basándose en datos estadísticos de los ingresos nacionales del año 2003, calcula que los erarios no sólo departamentales o locales, sino también nacionales, podrían incrementarse de manera significativa merced a la aplicación de la propuesta autonómica del Comité Cívico pro Santa Cruz.

El proceso autonómico español constituye un referente para las ideas surgidas en Santa Cruz. Juan Carlos Urenda plantea el control autónomo de los recursos para forjar el destino de las regiones, y puntualiza que los modelos autonómicos han servido como alternativa viable para casi todos los países europeos y latinoamericanos vistos como estados unitarios. La propuesta de Urenda, concebida en la década de los ochenta, es la base del reciente planteamiento autonómico del movimiento regional cruceño.

Estas propuestas suscitaron visiones críticas como las de Carlos Romero y Miguel Urioste quienes, desde la especificidad de la problemática de la tierra y el territorio, sostienen que el planteamiento cruceño pretende frenar los procesos de saneamiento de tierras. Por su parte, Gonzalo Rojas realiza un análisis crítico a la propuesta autonómica cruceña, comparándola con la española y, desde una perspectiva histórica y económica financiera, pone en cuestión los principales argumentos esgrimidos en relación a dicha experiencia, como la compensación solidaria a las regiones pobres que, según su criterio, tiene pocas posibilidades de aplicación en Bolivia; a partir de ahí plantea un nuevo diseño de autonomías a nivel “meso”, que tome como unidad territorial el ámbito municipal e incluya la variable intercultural como eje articulador. Asimismo, Franz Barrios Suvelza estudia la propuesta autonómica de Santa Cruz en el marco del debate de la reforma de la estructura territorial del Estado; destacando las fortalezas y debilidades, propone el Estado triterritorial como el modelo adecuado para Bolivia. Finalmente, Raúl Prada, desde una posición radicalmente crítica, desmonta los intereses que se tejen alrededor de las

autonomías departamentales por parte de las élites empresariales y de terratenientes vinculadas al Comité Cívico pro Santa Cruz.

La perspectiva municipal

La Ley de Descentralización Administrativa y, fundamentalmente, la Ley de Participación Popular, resultan insoslayables para el diseño y reflexión de propuestas autonómicas. En los últimos años han emergido varios estudios y propuestas autonómicas vinculadas a los procesos de descentralización administrativa edil en curso. Así, por ejemplo, los estudios de José Blanes, George Gray Molina, Gabriel Gaité, Roberto Barbery y Carlos Hugo Molina mencionan la experiencia municipal, particularmente de las mancomunidades municipales, como mecanismos descentralizadores y de fortalecimiento de los espacios locales. En esta misma línea, Franz Barrios Suvelza evalúa la reforma municipal boliviana como un paso trascendental pero discutible e identifica un conjunto de debilidades relacionadas con dicho proceso. Este autor enfatiza en la evolución de las formas organizativas del Estado y del patrón histórico de organización territorial, concluyendo que éste se encuentra caracterizado por un autonomismo municipal antiestatal, y un distritalismo indigenista preso del conservadurismo (subalcaldías); por último, concentra su atención en los puntos de encuentro y desencuentro entre autonomía local y departamental, y visualiza los conflictos posibles; asimismo explora las perspectivas que se abren a partir de las propuestas comunitarias y territoriales sobre las autonomías.

La perspectiva histórica

Gustavo Rodríguez da una mirada retrospectiva a los procesos de luchas regionales por la descentralización administrativa a finales del siglo XIX y principios del XX, particularmente en los casos cochabambino y cruceño. Asimismo, Rossana Barragán sitúa la lucha autonómica cruceña de hoy en clave histórica, demostrando que las luchas de cuño federalista de quienes cuentan con recursos son recurrentes en el decurso histórico, frente al discurso unitario esgrimido por las regiones con escasez de estos. Finalmente, Walter Chávez localiza la lucha regional cruceña en la “historia larga” —centenaria, en el caso específico cruceño—, más allá de los intereses coyunturales.

Otros puntos de vista

En ellos agrupamos las reflexiones propiciadas por el Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB), compilador de un conjunto de investigaciones, ensayos y artículos sobre el tema de las autonomías, que fueron la base para un debate entre Gustavo Pedrazas, Adela Lea Plaza, Leonardo Buitendijk, Jaime Iturri y Gregorio Iriarte, que intenta condensar las diferentes tendencias surgidas en el debate autonómico, identificando fundamentalmente dos: la territorial y la étnico cultural, concluyendo que no son contradictorias y pueden ser concertadas.

El Centro Cuarto Intermedio (CCI) reflexionó en torno a las ventajas y riesgos que

conlleven las autonomías en sus distintas dimensiones y las propuestas alternativas en el contexto de profundización del proceso de descentralización. Por su parte, el Instituto Latinoamericano de Investigación Social (ILDIS), el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) y CARITAS, desde los ámbitos institucionales específicos, emprendieron y publicaron procesos de reflexión y, sobre todo, de sistematización de propuestas existentes en torno a las autonomías. Finalmente, el Instituto PRISMA y otros autores individuales han realizado propuestas de autonomías particulares en el marco de otros temas de reflexión hacia la Asamblea Constituyente.

Esta revisión de las distintas perspectivas de reflexión sobre el tema, muestra inicialmente la diversidad y preocupación por resolver el problema de las autonomías en el marco de la reforma integral del Estado.

Elementos constitutivos de las matrices de pensamiento en torno a las autonomías

En el marco de la creciente demanda por las autonomías y la preocupación por el debate constituyente, analizaremos los principales elementos que constituyen las reflexiones intelectuales-académicas tanto desde la matriz étnico-cultural como desde la jurídico-institucional, haciendo hincapié en los argumentos históricos, socio-políticos y/o ideológicos de cuestionamiento al Estado actual, y las visiones y propuestas con relación al ordenamiento territorial y el diseño institucional para la administración político-institucional de los recursos.

Estado y autonomías en el pensamiento étnico-cultural

El primer argumento esgrimido por los pensadores que se adscriben a la línea de pensamiento étnico-cultural gira alrededor del carácter colonial y excluyente del Estado. Así, Simón Yampara sostiene: Bolivia aparece como producto de la invasión colonial de 1532, constituyéndose en un Estado republicano, desconociendo y, al margen de la cosmovisión ancestral de dicha estructura, superponiendo/imponiendo otro sistema de estructuras de delimitación/división político territorial al modo europeo en departamentos, provincias, secciones y cantones, que en buena medida son reductos de la visita toledana colonial, fundada con características de exclusión y victimación de los pueblos originarios llamados genéricamente indígenas (2006: 41).

La colonización se habría impuesto también en el imaginario social e intelectual de la época “la persistencia de la exclusión, la colonialidad y el rol paternalista tanto de los políticos, ideólogos y los intelectuales ‘pro indigenistas’; hasta hacen esfuerzos por ‘colonizar intelectuales’ indígenas, pues no es otra cosa la poca circulación de ideas, conocimientos y posiciones ideológicas, saberes y propuestas con la identidad de pueblo originario/indígena y de intelectuales proactivos y descolonizados” (Yampara, 2006:38).

Por su parte, Álvaro García Linera pone énfasis en los elementos culturales e identitarios insoslayables desde su punto de vista, para pensar el Estado y la nación boliviana, puesto que “uno de los grandes problemas de la incompletitud estructural de la formación estatal boliviana, de su gelatinosidad institucional y permanente desencuentro con la sociedad,

radica precisamente en su monoetnicidad y monoculturalidad que ha dado lugar, desde el nacimiento como república, a estructuras políticas excluyentes, sistemas de reconocimientos sociales racializados y continuos procesos de segregación interna". Así, sostiene que "la república boliviana se fundó dejando en pie los mecanismos coloniales que consagraban prestigio, propiedad y poder en función del color de piel, apellido, idioma y linaje". Por lo cual propone "romper la esquizofrenia de unas elites que durante siglos han soñado con ser modernas y blancas, se copian instituciones y leyes modernas para aplicarlas en una sociedad en la que los indígenas son mayoría y la modernidad mercantil y organizativa es inexistente" (2006:15).

Como se puede percibir, estos autores reflejan el pensamiento de la matriz étnico-cultural cuestionando la construcción histórica del Estado y la persistencia de mecanismos de dominación colonial y de exclusión socio cultural de las comunidades y pueblos indígenas de Bolivia que, durante estos siglos de historia, han mantenido sus estructuras comunitarias prácticamente intactas y desde las cuales propenden a la construcción de un nuevo Estado boliviano multiétnico y multinacional. Esta crítica al Estado está basada, entre otras cosas, en su naturaleza monocultural y monolingüe.

Respecto al ordenamiento territorial, los autores antes citados proponen una desestructuración de las actuales unidades administrativas puesto que, según Simón Yampara, "la actual estructura territorial por su división política no está de acuerdo con la cosmovisión y la lógica de manejo territorial de los pueblos originarios; divide, parcela y hasta encarcela territorial y jurídico-legalmente a estos pueblos" (2006: 47), por lo cual es necesario encarar un proceso de reterritorialización y descolonización mental, y buscar no sólo la armonía territorial y la complementariedad interecológica, sino también social y política del país. Más adelante, el mismo autor (2001: 52) establece los elementos que deben tomarse en cuenta para una propuesta indígena de descentralización: respecto al tema territorial y de recursos naturales plantea la reterritorialización de la actual división y estructura territorial política, complementando ecologías y ecosistemas de producción, aprovechamiento compartido de los recursos naturales y en armonía con la Pachamama. En lo cosmológico y en el sistema de vida, proponen la armonía y el bienestar entre indígena-no indígena, orientado hacia el Suma Qamaña. En la economía plantean el modelo alotrópico, de reciprocidad y complementariedad. En lo político, un gobierno diárquico unitario, con interacción de valores femeninos y masculinos en la institucionalidad de la familia y la pareja.

Gonzalo Colque, por su parte, en su propuesta autonómica problematiza la reflexión poniendo énfasis en la nación que emerge desde abajo, cuando señala que "se trata de reconocernos como una nación de base indígena con estructuras políticas intermedias y nacionales que necesitan estar conectadas con sus componentes territoriales de base. Esto significa reestructurar el poder político a partir de las comunidades, ayllus o barrios que nacen desde abajo, desde la gente y su cotidianeidad. Implica la aceptación de las lógicas comunitarias de las organizaciones de base, gremios y confederaciones, para que sean el sustento del poder político territorializado" (Colque, 2006: 7).

El autor plantea, también, el alcance de las autonomías de base indígena, al proponer que

“como nación manejemos los recursos naturales según los principios de las sociedades indígenas, esto es que el control y regulación de tierra y territorio se subordinen a los principios de equidad y sostenibilidad (...) la autonomía indígena nos reta a dibujar territorios indígenas autónomos sobre todo el mapa boliviano de acuerdo a referentes étnicos y reconstrucciones aproximadas de dominios ancestrales (...) la idea es entonces que exista un reconocimiento a la autonomía comunal, conectarla hacia arriba mediante la conformación de la mancomunidad de comunidades hasta alcanzar el nivel municipal y así establecer el gobierno local o municipal de base comunal. La mancomunidad será la síntesis y representación máxima del conjunto de las comunidades frente al gobierno municipal. En esta estructura los cantones no tienen ya sentido, por no haber logrado constituirse en instituciones genuinas” (Colque, 2006: 6).

En relación con el tema, García Linera propone “potenciar proyectos de autonomía nacional indígena que pudieran dar lugar a la formación de nuevos estados de composición mayoritaria indígena. Es el caso, por ejemplo, de los aymara hablantes que son la comunidad cultural que mayor trabajo de politización étnica ha emprendido en las últimas décadas, dando lugar a un cuerpo político nacionalitario, además de presentar una potencial densidad demográfica como para volver viable esta propuesta de autodeterminación política” (2005: 15). Esta propuesta surge de la diferenciación conceptual entre etnia y nación; dicha diferencia, señala, “únicamente radica en que la última ha emprendido un proceso de estructuración de una comunidad política institucionalizada por medio de un régimen de estado. Cuando una etnia se autonomiza de un sistema de dominación deviene en nación, y el conjunto de luchas y reclamos indígenas desplegados en las últimas décadas por el pueblo aymara coloca a éste como candidato potencial a constituirse en identidad nacional-estatal. (García Linera, 2005:16). En ese marco, respecto a la construcción de ciudadanía, concluye que “en sociedades multiétnicas o multinacionales, la comunidad política sólo se puede construir mediante mecanismos que, sin eliminar la particularidad cultural de las personas, haga que estas tengan las mismas oportunidades y derechos para constituir parte de la institucionalidad política. Para permitir eso, algunos autores han propuesto el ejercicio de una ciudadanía diferenciada” (2005:20).

En cambio, Pablo Mamani contrasta estas propuestas con un matiz distinto cuando señala que no tiene sentido hablar de autonomías indígenas, aun cuando estén pensadas al interior de un Estado multinacional: “si bien es llamativo hablar de autonomías, esto sólo serviría en el caso específico de los indígenas para fragmentar su territorio en varios pequeños Estados; cuando lo más adecuado sería la constitución de un gran Estado Indígena con sus propias especificidades, como son las confederaciones territoriales” (2005: 36). La propuesta del Estado Indígena de Mamani marca una diferencia sustancial respecto a las anteriores.



Mauricio Bayro Corrochano. Buscando a Hescher. Óleo sobre tela (1998)

Resulta interesante incorporar en esta perspectiva la visión de dos intelectuales directamente vinculados con la Asamblea del Pueblo Guaraní, como son Enrique Camargo y Guido Chumiray, que añaden nuevos componentes a la reflexión respecto de las autonomías. Camargo resalta la importancia de revisar la relación que existe entre el mapa político administrativo y el mapa étnico, partiendo de la pregunta: “¿Cuál es la relación que existe entre el Estado Boliviano y el Estado Comunitario que también podemos denominarlo el Estado propio? (2005: 25). Puesto que “el loteamiento arbitrario al cual fueron sometidos los territorios de los pueblos indígenas, desde ya es un gran problema que requiere el esfuerzo y desprendimiento del Estado boliviano para resolver y restaurar esos territorios a fin de asegurar una vida digna para la población indígena” (Camargo, 2005: 26).

La forma de comprender la vida en la comunidad, sus relaciones y las reglas que ordenan de forma implícita el comportamiento de las familias en el contexto comunitario, es lo que Guido Chumiray denomina “la patria chica”, que tiene que ver esencialmente con dos conceptos: el territorio y la autodeterminación. Estos elementos se tornan inseparables y se constituyen en condicionantes para la obtención del ejercicio de los derechos de la vida comunitaria en su plenitud. Es decir, sin el territorio y la autodeterminación, difícilmente se podrá pensar en la dignidad de las personas, en la calidad de vida de las familias y en la comunidad perteneciente a cualquier pueblo indígena (Camargo, 2005: 26).

Camargo coincide en algo con los movimientos regionales cuando incluye una crítica al Estado centralista: “El otro gran problema que presentan las estructuras del Estado, desde la visión indígena, es la excesiva concentración en el manejo de la administración de los recursos públicos, sean estos a escala nacional o departamental” (2005: 27). Su visión resulta ciertamente incluyente cuando señala que “El sentido de la pertenencia étnica no

debe confundirse con la autoexclusión, la pertenencia es la base para la fortaleza indígena que le permite interactuar con otros grupos o Estados en mejores condiciones” (2005: 27). En consecuencia, desde su perspectiva, la visión indígena respecto a la descentralización trasciende la práctica comunitaria a un espacio político territorial mayor, recuperando las denominadas TCO⁵, y concluyendo que las prácticas de alto valor cultural ejercidas al interior de las TCO logren influir en otros espacios no indígenas” (2005: 32).

Como se puede constatar, en esta línea de pensamiento algunos autores recuperan unidades territoriales existentes como los municipios o las TCO's, para plasmar la propuesta de las autonomías indígenas; en otros casos, plantean una reestructuración total del territorio. En general, se distancian deliberadamente del tipo de autonomías planteado por regiones como Santa Cruz con base en las estructuras departamentales. El planteamiento de las autonomías —que deriva en propuestas de autodeterminación— está ligado al concepto de territorio que trasciende las meras delimitaciones geográficas para confundirse con elementos culturales, históricos, ecológicos, lingüísticos y de “un sistema de vida” particular, reivindicados en la futura conformación estatal.

Estado y autonomías en el pensamiento regional

Los intelectuales más representativos de esta visión, que luego plasman su pensamiento en la construcción de la propuesta autonómica del movimiento cívico de Santa Cruz, son: Juan Carlos Urenda, desde una perspectiva jurídica, y Mario Galindo, desde una perspectiva técnico financiera. A ellos se añaden, entre otros, los insumos provenientes de autores como Carlos Dabdoub y Sergio Antelo, vinculados al pensamiento de la denominada “nación cambia”.

El cuestionamiento al Estado, desde esta perspectiva, se dirige a su carácter centralista e históricamente marginador respecto de las regiones del oriente boliviano, al “andinocentrismo” y a la ineficiencia burocrático-administrativa que obstaculiza el desarrollo integral de las regiones marginadas.

Juan Carlos Urenda contra argumenta el discurso centralista partiendo de un supuesto histórico con relación a la constitución del Estado, pues señala que Bolivia “adoptó una forma de Estado completamente unitaria y concentrada (que después se convirtió en una obsesión centralista), siendo que las condiciones de las regiones que la conformaron estaban dadas para establecer una forma de Estado de mucho mayor autogestión regional” (1987: 47).

Carlos Dabdoub le añade contenido nacional a la reflexión de Urenda: “el Estado nación de Bolivia no es más que una simple ficción jurídica, el caso boliviano no es un nacionalismo en su realidad, sino más bien un nacionalismo estatal impuesto, donde el Estado boliviano al ser configurado como un solo poder que dice tener una sola nación, y convencido de representar a todas las naciones, es que viene avasallando a cada una de nuestra regiones” (2002: 30).

De ahí deriva la construcción de una ideología e identidad propias. “Cuando se construye una nación, un país, las circunstancias que vive su gente hace que se vaya creando una ideología propia en dicho territorio. En el caso de los cruceños se ha ido construyendo una

ideología que posiblemente surgió desde la fundación de Santa Cruz por Ñuflo de Chávez en 1561” (Dabdoub, 2002:24). Y continúa: “frente a los acelerados procesos de integración de América Latina y a la dinámica globalizadora que tiende a homogeneizar el mundo, hoy más que nunca se hace necesario contar con un instrumento ideológico que ratifique nuestra autoestima como colectividad y replantea públicamente nuestra identidad como pueblo y como nación” (Dabdoub, 2002: 27).

La reflexión desde la región tarijeña introduce algunas diferencias importantes en relación con el discurso de los intelectuales cruceños. Rolando Ruiz Bass Werner señala que “el actual estado centralista, discriminador, excluyente, ineficiente y corrupto no corresponde al verdadero desarrollo de la democracia social por la que luchó y lucha sin descanso el heroico y sufrido pueblo boliviano” (Ruiz, 2002:13); como se puede ver, introduce una visión nacional e integral a la problemática regional, matizada con la lucha del pueblo boliviano por la democracia. Su propuesta está, en consecuencia, articulada a cuatro principios básicos: el principio de dispositivo o de voluntariedad, el principio de unidad nacional, el principio de autonomía propiamente dicho y el principio de solidaridad (Ruiz, 2006).

Aunque luego se pliega rápidamente a la posición de Santa Cruz cuando expresa que “en el campo de la política, el reto es para aquellos líderes o partidos que puedan articular propuestas viables y que integren efectivamente al oriente con el sur del país, y garantizar así la consolidación de un nuevo eje de desarrollo para los próximos 50 años. Si, además, se logra resolver exitosamente la cuestión nacional al interior de este bloque y las aspiraciones de autonomía departamental, aceptando de verdad el carácter pluricultural y multinacional del país, entonces podremos decir que se abren las puertas para la constitución, en democracia, de un estado libre asociado de nacionalidades y regiones autónomas” (Ruiz, 2002: 20).

En relación con la propuesta de las autonomías, los intelectuales del oriente, a diferencia de la anterior línea de pensamiento, aterrizan en un planteamiento concreto político-institucional y técnico-financiero de aplicación. El modelo consiste básicamente en tres tipos distintos de descentralización territorial: administrativa, político-normativa en forma limitada y económica. “Una vez conseguida la descentralización administrativa, por el natural movimiento del proceso liberador de las regiones, los pueblos lucharán para lograr la descentralización política (normativa) territorial, lo que ya prácticamente equivale a autonomía departamental” (Urenda, 1987:169).

El alcance de esta propuesta, involucra un nuevo tipo de relación de la región autonómica con el Estado. “Este procedimiento autonómico corresponde a la característica de una autonomización pactada entre el Estado (representado en el Parlamento) y el departamento proponente. Es decir, que no es una concesión del Parlamento a los departamentos, ya que estos son anteriores al Estado Boliviano (excepto Oruro, Beni y Pando), como ya lo hemos probado, y tienen derechos ius naturalistas anteriores al Estado y legislador boliviano, que inclusive —como se ha demostrado— fueron establecidos por la Ordenanza de Intendentes de 28 de enero de 1782, antes de la creación de la República” (Urenda, 171-172).

Los intelectuales del oriente plantean una posible estrategia para consolidar una real descentralización económica basada en los siguientes elementos: a) reforma constitucional

que incluya la descentralización política mencionada y el marco de ingresos propios de los departamentos a autonomizarse, b) ley clasificatoria de rentas; leyes que establezcan mecanismos de colaboración financiera interregional; la coordinación de los ministerios de Planificación y Finanzas con los departamentos autónomos, y los mecanismos de revisión del sistema, c) estatutos de autonomía: que constituyen la ley básica político administrativo y económico del departamento autónomo, que deberán respetar no sólo a la Constitución, sino al marco fijado por las leyes interpretativas de aquélla y las accesorias (Urenda, 1987: 174).

Quizás el tema más conflictivo y que mayor polémica a nivel nacional ha despertado de esta propuesta se encuentra relacionado con la administración de los recursos naturales; al respecto Dabdoub sostiene: “En el orden económico y social reiteramos que los recursos naturales son del dominio originario de los departamentos, y los que deciden son los gobiernos departamentales. En segundo lugar, reafirmamos que la tierra y nuestro territorio son indivisibles, y que cualquier programa de colonización debe ser evaluado, aprobado o rechazado por un gobierno departamental elegido democráticamente donde el gobernador, el prefecto, o como quieran llamarlo, conjuntamente con un consejo de personas elegidas, llámense diputados departamentales o asamblea, sean quienes tomen las decisiones” (Dabdoub, 2002:29.)

La propuesta cruceña se concreta en la autonomía financiera sobre sus ingresos y egresos para el desarrollo y ejercicio de sus competencias, y los recursos del departamento autónomo. Galindo plantea una relación de 33,33 por ciento de la recaudación de los impuestos nacionales para el gobierno central y 66,67 por ciento para los niveles subnacionales, de los cuales 10 por ciento se destinarán para un fondo de compensación de las autonomías departamentales, 5 por ciento para las universidades y 20 por ciento para los municipios (2005:24).

En relación con el tema concreto, la posición de los intelectuales de Tarija es más flexible. Ruiz Bass Werner señala que “Las competencias que son transferidas gradualmente a los diferentes departamentos, conforman un escenario de asimetrías marcadas en términos de desarrollo económico o de consenso institucional para asumirlas localmente. Hay algunos departamentos que van a demandar, con mayor velocidad que otros, las competencias que hoy están concentradas en el poder central. Creemos que Tarija y Santa Cruz, particularmente, tienen condiciones para poder entrar por la vía rápida al proceso (2006: 1).

La reflexión desde esta vertiente de pensamiento deriva en posiciones y propuestas más concretas para llevar adelante un proceso autonómico. Evidentemente, los ejes de su discurso se centran en el desarrollo económico, la eficiencia y una relación distinta con el Estado o gobierno central, que implica una clara separación de competencias e inclusive un “nuevo contrato social”. Si bien en algunas reflexiones se incorpora la preocupación por la problemática de la “nación”, esta se convierte en un argumento más para respaldar la posición mencionada, es decir, no adquiere un peso propio como en el caso de la reflexión étnico-cultural.

A modo de conclusiones

No hay que olvidar que las reflexiones intelectuales analizadas han influido de manera importante en la articulación de las propuestas de los movimientos políticos y sociales hacia la Constituyente, ello se puede verificar claramente en los discursos y vínculos ideológicos y culturales.

En esta coyuntura crítica y de disponibilidad social, los discursos en torno a las autonomías permiten visualizar una serie de contradicciones sociales y políticas. Como señala Joan Prats, en torno a la palabra autonomías “se cruzan luchas de poder, proyectos de desarrollo productivo, aspiraciones culturales e identitarias, modelos de Estado y un largo etcétera diversos y hasta contradictorios” (2006: 49) que no se pueden soslayar.

Las distintas perspectivas muestran no sólo intereses diversos, sino también su adscripción a estrategias distintas para el logro de sus objetivos. En relación con las dos tendencias principales, los movimientos étnico-culturales conciben a las autonomías como resguardo social, político y cultural de sus fronteras frente a un estado “avasallador”, y desde ahí se van formulando nuevas configuraciones sociopolíticas y culturales; las propuestas cívico-regionales, en cambio, asientan su propuesta en la gestión y administración de sus recursos, de cara al desarrollo regional, sin prestarle demasiada atención a los temas culturales e identitarios de las comunidades que abarcan dichos territorios.

En todo caso, asumiendo que cada matriz de pensamiento tiene su propio repertorio discursivo que encuentra eco en el debate intelectual, es posible pensar que toda producción responde a un determinado orden del discurso. Además, en el ámbito estrictamente intelectual/académico, la discusión en torno a las autonomías cuenta con diversas “cajas de resonancia”, por un lado, legitimando las visiones político/ideológicas, y por otro, deslegitimando los “otros” discursos autonomistas. En este sentido, se abre un escenario de confrontación intelectual por la (re)apropiación de un régimen ordenador hegemónico en crisis y de cara a la reconfiguración estatal en curso. Estas reflexiones le dan a los discursos autonomistas no sólo densidad socio/histórica, sino, sobre todo, una legitimación intelectual. Como resultado de esta reflexión, se constata una vez más que la faena intelectual no es ajena a la lucha político/simbólica por apropiarse del “campo discursivo” y otorgarle sentido.

Estas visiones, por tanto, reflejan las contradicciones sociales y políticas estructurales con posiciones distintas respecto al Estado y la resolución de la crisis. Por ello, si bien las autonomías articulan de hecho un conjunto de temas estructurales del país que tienen que ver con la reterritorialización, la organización político-institucional y el manejo de recursos, no se las puede abordar al margen de la permanente discusión en torno al Estado y la nación, que son su trasfondo histórico y, a la vez, el marco de la propuesta autonómica.

Evidentemente, es difícil hallar puntos de encuentro entre estas dos perspectivas principales; sin embargo, justamente porque responden a dos matrices de pensamiento distinto, y no a dos posiciones radicales respecto a ser o no autonomistas, se puede considerar la posibilidad de construir un diseño institucional articulado y compartido del nuevo Estado. En esta dirección, como se pudo verificar en la primera parte de este artículo, existen otras reflexiones y posiciones intelectuales y políticas sobre el tema, como las propuestas que derivan de la perspectiva municipalista, que en determinado momento pueden servir de articuladoras en este debate, siempre y cuando se cuente con la voluntad política para construir un Estado que represente la diversidad y heterogeneidad del país en el marco de una propuesta o comunidad política común. Es de esperar que la Asamblea

Constituyente, como escenario de deliberación democrática, logre espacios de concertación y negociación que reflejen de la mejor manera posible la diversidad y complejidad social boliviana.

Bibliografía

Antelo, Sergio

2005 *Los cruceños y su derecho de libre determinación*. (Mimeo)

Albó, Xavier

“Etnias y pueblos originarios”. En: Bolivia Siglo XXI. La Paz.

Albó, Xavier y Barrios, Franz

2006 “Por una Bolivia pluricultural e intercultural con autonomías”. *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano*. La Paz.

AMDECH, ANDEPO y AMT

2002. *Hacia un Estado nacional desconcentrado, descentralizado, autonómico y regionalizado. Autonomía departamental y regionalización departamental*. Instituto de Desarrollo Regional del Sur (IDR). Asociación de municipios de Chuquisaca, Potosí y Tarija.

Barbery, Roberto

2005 *Participación Popular, descentralización y autonomías departamentales*. La Paz: AOS-PADEM.

Barragán, Rossana

2005 “En la Bolivia del siglo XIX. Los recursos del Estado, su distribución y debate”. En: *Barataria* 3. La Paz: Ed. Malatesta.

Barrios, Franz

2005 “Autonomías departamentales y municipales: puntos de encuentro y desencuentro”. En: *Opiniones y Análisis* 73. La Paz: Ed. Fundemos.

2005 “Una aproximación teórica: Autonomías regionales y unidad nacional”. En: *Barataria* 3. La Paz: Ed. Malatesta.

2006 *Propuesta autonómica de Santa Cruz*. Balance de fortalezas y debilidades. La Paz: ILDIS.

Blanes, José

1993 “El Estado y la formación de las regiones”. En: Blanes, J. y Galindo, M. *Las regiones de hoy. Desequilibrios institucionales y financieros*. La Paz: CEBEM.

2003. “La descentralización en América Latina”. En: *Opiniones y Análisis* 75. La Paz: Ed. Fundemos.

Borth, Carlos

2002 “Regiones, nacionalidades y autonomía en Bolivia”. En: *La cuestión nacional y la autonomía*. Primer Foro Departamental. Comité Cívico de Tarija. Tarija.

2003 “Descentralización y régimen autonómico”. En: *Opiniones y Análisis* 64. La Paz: Ed. Fundemos.

Camargo, Enrique

2005 “Autonomías indígenas”. En: *Descentralización y autonomías. Siguiendo la Constituyente*. La Paz: FES-ILDIS. CD-ROM.

Caritas

2006 *Propuesta de Referencia constitucional*.

Centro Cuarto Intermedio

2004 “Descentralización y autonomías: Hacia una reforma estatal”. En: *Revista Intercambio*. Cochabamba: EPRI-CCI.

CIPCA

2006 *Por una Bolivia democrática, equitativa e intercultural*. Cochabamba.

Colque, Gonzalo

2006 “Autonomías de Base Indígena”. En: *Pulso*. La Paz: Pulso.

Cisneros, Rodrigo

2005 “Desmitificando el temor a las autonomías departamentales”. En: *Tinkazos* 19. La Paz: PIEB.

Condarco, Ramiro

1970 *El escenario andino y el hombre*. La Paz: Ed. Renovación.

CPIB y CIDDEBENI

1995 *Hacia una propuesta indígena de descentralización del Estado*. La Paz.

Chávez, Wálter

2005 “Las luchas por la autonomía cruceña”. En: *Barataria* 3. La Paz: Ed. Malatesta.

Daddoub, Carlos

2002 “El Movimiento Autonomista Nación Camba”. En: *La cuestión nacional y la autonomía*. Primer foro departamental. Comité Cívico de Tarija. Tarija.

Gaite, Gabriel

2003 “Las autonomías departamentales” VV.AA. En: *La cuestión nacional y la autonomía*. Tarija: Comité Cívico de Tarija.

Galindo, Mario

2004 “Autonomías departamentales. Descentralización fiscal financiera”. La Paz: Separata de *La Razón*, FES-ILDIS, Comité pro Santa Cruz, FULIDED.

2005 “La descentralización fiscal financiera en el marco de las autonomías”. En: *Barataria* 3. La Paz: Malatesta.

2005 “Propuesta para la constituyente: La descentralización en el marco de las autonomías”. En: *Barataria* 3. La Paz: Ed. Malatesta.

2006 *Documento para la discusión de los elementos relevantes para la descentralización fiscal financiera de las autonomías departamentales*. Comité Cívico pro Santa Cruz. Santa Cruz.

García Linera, Álvaro

2003 “Propuesta teórica. Autonomía indígenas”. En: *Juguete Rabioso* 79, mayo. La Paz.

2003 “Autonomías indígenas”. En: Revista *Opiniones y análisis* 64. La Paz: Ed. Fundemos.

2005 “Una lectura de la descentralización: Autonomías y Estado multinacional”. En: Revista *Barataria* 3. La Paz: Ed. Malatesta.

2006 “Autonomías indígenas”. En: *Descentralización y autonomías*. Siguiendo la Constituyente. FES-ILDIS. CD-ROM. La Paz.

Gray, George

2002 “Participación popular y descentralización administrativa. Más allá del municipalismo”. Ponencia central presentada al Seminario organizado por el Foro de Desarrollo. La Paz.

Iriarte, Gregorio

2005 “La constituyente hacia el modelo del estado autonómico”. En: *A las puertas de la constituyente. Reflexiones y propuestas*. Revista *Para no acostumbrarse* 2. Cocha-bamba: Ed. Verbo Divino.

Lehm, Zulema

1996 “Territorios indígenas en el departamento del Beni. Un balance general 1987-1996”. En *Artículo Primero: territorios indígenas* 2. Santa Cruz.

Mamani, Pablo

2005 “Identidad y territorialidad en Bolivia. Cartografías del poder indígena”. En: *Barataria* 3. La Paz: Ed. Malatesta.

Molina, Carlos Hugo

2000 *Las mancomunidades municipales como política de Estado: La experiencia innovadora de la Gran Chiquitanía*. La Paz: ILDIS.

Pacheco, Diego

1992 *El indianismo y los indios contemporáneos en Bolivia*. La Paz: HISBOL-MUSEF.

Patzi, Félix

1999 *Insurgencias y sumisión. Colección Comuna*. La Paz: Ed. Muela del Diablo.

Prada, Raúl

2005 “Apuntes críticos sobre la autonomía cruceña: El tiempo de las cosas pequeñas”. En: *Barataria* 3. La Paz: Ed. Malatesta.

Prats, Joan

2004 “Federalismo, autonomías y descentralización en un mundo global”. En: *Autonomía e institucionalidad*. La Paz: Honorable Congreso Nacional.

2006 “Autonomías para qué. Autonomías territoriales e indígenas en Bolivia”. En: Revista electrónica del IIA, 49. Madrid.

Reinaga, Fausto

1999 *La revolución india*. La Paz: Ed. PIB.

Rivera, Silvia

2003 *Oprimidos pero no vencidos*. La Paz: THOA.

Rojas, Gonzalo

2004 “Comentario a la propuesta cruceña de autonomías desde un sentido de patria intercultural”. En: *Tinkazos* 19. La Paz: PIEB.

Rodríguez, Gustavo

1993 *Poder central y proyecto regional. Cochabamba y Santa Cruz en los siglos XIX y XX*. Cochabamba: ILDIS/IDEA.

Ruiz Bass Werner, Roberto

2002 “Inauguración del primer Foro Departamental sobre la Cuestión Nacional y la Autonomía”. En: *La cuestión Nacional y la Autonomía*. Primer foro departamental. Comité Cívico de Tarija. Tarija.

2003 “Tarija: Por qué y para qué se lucha por la autonomía”. En: *Opiniones y Análisis* 64. La Paz: Ed. Fundemos.

2006 Principios articularios de la propuesta de autonomía. Comité Pro Intereses de Tarija. En: http://www.nacioncamba.net/documentos/propuesta%20de%20autonomia_tarija.htm. 17 de octubre de 2006.

Sanjinés, Javier

2005 *El espejismo del mestizaje*. La Paz: PIEB, IFEA.

Soruco, Carlos

2005 “Por qué queremos la autonomía”. En: *Cuarto Intermedio* 74 -75. Cochabamba.

Urenda, Juan Carlos

1987 *Autonomías departamentales*. Cochabamba: Los Amigos del Libro.

2004 “Las autonomías departamentales en la Reforma Constitucional”. Santa Cruz.

2004 “Bases para construir las autonomías departamentales. Separando la paja del trigo”.

La Paz: Separata de *La Razón*. FES-ILDIS, Comité pro Santa Cruz, FULIDED.

2005 *Separando la paja del trigo. Bases para constituir las autonomías departamentales*. Santa Cruz: Ed. El País.

2005 “Autonomías: visión e impacto que tendrían en Santa Cruz”. En: *Opiniones y Análisis* 73. La Paz: Ed. Fundemos.

2005 “Siete prejuicios sobre las autonomías departamentales”. En: *Barataria* 3. La Paz: Ed. Malatesta.

Yampara, Simón

2001 *El ayllu y la territorialidad de los andes*. El Alto: UPEA-Inti Andino-Cada.

2006 “Autonomías indígenas”. En: *Descentralización y autonomías. Siguiendo la Constituyente*.

La Paz: FES-ILDIS. CD-ROM.



Mauricio Bayro Corrochano. Apocalipsis.com. Técnica mixta sobre tablero (1999)

¹ Este artículo forma parte del proyecto de investigación "Estado, Nación y Autonomías: Posiciones discursivas hacia la

Asamblea Constituyente", auspiciado por el Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB).

² Socióloga, con maestría en Ciencias políticas, docente universitaria.

³ Sociólogo, comunicador social con maestría en Ciencias Políticas y docente universitario.

⁴ Politóloga con estudios superiores en Educación Superior.

⁵ Tierras Comunitarias de Origen. NdE.